



Resolución Directoral No. 018-88-AGN/OA

Lima, **09 MAR. 1988**

CONSIDERANDO:

Que es política de la Institución velar por los intereses de sus trabajadores;

Que al haberse solicitado a diferentes firmas comerciales la apertura de una Línea de Crédito para la adquisición de artículos varios;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°120 y Decreto Supremo N°007 y 016-82-JUS y Ley N°24767 del Presupuesto de los Organismos del Sector Público para el año 1988;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Area de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aperturar una Línea de Crédito con las siguientes firmas comerciales: LIBRERIA STUDIUM y MARUY.

Artículo Segundo.- Autorizar al Area de Personal el descuento por Planilla Unica de Pagos, a los trabajadores que han solicitado crédito en las Casas Comerciales.

Regístrese y comuníquese.




Santiago Díaz Coronado
JEFE (e)
Oficina de Administración